

# *Thémata.*

*Revista de Filosofía*

65

primer semestre  
enero • junio 2022

ISSN 0212-8365  
e-ISSN 2253-900X

# *Thémata.*

*Revista de Filosofía*

# 65

primer semestre  
**enero • junio 2022**



ISSN 0212-8365  
e-ISSN 2253-900X  
DOI: 10.12795/themata

**[revistascientificas.us.es/index.php/themata](https://revistascientificas.us.es/index.php/themata)**  
<https://editorial.us.es/es/revistas/themata-revista-de-filosofia>

**Thémata. Revista de Filosofía** nace en el año 1983 con la intención de proporcionar a quienes investigan y producen en filosofía un cauce para publicar sus trabajos y fomentar un diálogo abierto sin condicionamientos ideológicos. En sus inicios participaron en el proyecto las Universidades de Murcia, Málaga y Sevilla, pero pronto quedaron como gestores de la revista un grupo de docentes de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla.

Una preocupación constante de sus realizadores ha sido fomentar los planteamientos interdisciplinares. La revista ha estado abierta siempre a colaboradores de todas las latitudes y ha cubierto toda la gama del espectro filosófico, de lo que constituye una buena prueba la extensa nómina de autores que han publicado en sus páginas. En sus páginas pueden encontrarse trabajos de todas las disciplinas filosóficas: Historia de la Filosofía, Metafísica, Gnoseología, Epistemología, Lógica, Ética, Estética, Filosofía Política, Filosofía del Lenguaje, Filosofía de la Mente, Filosofía de la Ciencia, Filosofía de la Historia, Filosofía de la Cultura, etc. También ha querido ser muy flexible a la hora de acoger nuevos proyectos, fomentar discusiones sobre temas controvertidos y abrirse a nuevos valores filosóficos. Por esta razón, los investigadores jóvenes siempre han encontrado bien abiertas las puertas de la revista.

## **Equipo editorial / Editorial Team      Bases de Datos y Repertorios**

*Director honorario*

**Jacinto Chozo Armenta**

jchoza@us.es

*Director*

**Fernando Infante del Rosal**

finfante@us.es

*Director Adjunto*

**José Manuel Sánchez López**

themata@us.es

*Subdirectores*

**Jesús Navarro Reyes**

jnr@us.es

**Inmaculada Murcia Serrano**

imurcia@us.es

**Jesús de Garay**

jgaray@us.es

*Secretario*

**Guillermo Ramírez Torres**

grrtorres@us.es

*Secretaria de Redacción*

**M<sup>a</sup> Piedad Retamal Delgado**

marretdel@alum.us.es



Facultad de Filosofía. Universidad de Sevilla  
Departamento de Estética e Historia de la  
Filosofía · Departamento de Filosofía y Lógica  
y Filosofía de la Ciencia · Departamento de  
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía,  
Ética y Filosofía Política  
Camilo José Cela s/n, 41018 Sevilla (España)  
e-mail: themata@us.es

**Bibliográficas internacionales**

Emerging Sources Citation Index (Web of  
Science Group-Clarivate Analytics)

Dialnet (España)

Francis, Philosophie. INIST-CNRS (France)

Philosopher's Index (Bowling Green, OH, USA)

Directory of Open Access Journals (DOAJ)

Repertoire Bibliographique de Philosophie  
(Louvain, Belgique)

Ulrich's International Periodicals Directory  
(New York, USA)

DialogJournalNameFinder (Palo Alto, CA, USA)

Periodicals Index Online (Michigan, USA)

Index Copernicus World of Journals

Gale-Cengage Learning-Informe Académico

Academic Journal Database

DULCINEA

Google Scholar

Electra

Bulletin signaletique. Philosophie, CNRS  
(France)

**Bibliográficas nacionales**

ISOC - Filosofía. CINDOC (España)

**De evaluación de la calidad de revistas**

CARHUS Plus

ERIH PLUS Philosophy (2016)

REDIB

Latindex

MIAR

CIRC

DICE

*Política editorial y directrices para autores/as,*  
al final de la revista.



## **Consejo Editor / Editorial Board**

### **ARGENTINA**

**Flavia Dezzuto**, Universidad Nacional de Córdoba

### **ALEMANIA**

**Alberto Ciria**, Munich

### **CANADÁ**

**Óscar Moro**, University of New Found Land

### **CHILE**

**Mariano De la Maza**, Universidad Católica de Chile

**José Santos Herceg**, Universidad de Santiago de Chile

### **COLOMBIA**

**Martha Cecilia Betancur García**, Universidad de Caldas

**Víctor Hugo Gómez Yepes**, Universidad Pontificia Bolivariana

**Gustavo Adolfo Muñoz Marín**, Universidad Pontificia Bolivariana

### **ESPAÑA**

**Alfonso García Marqués**, Universidad de Murcia

**Antonio De Diego González**, Universidad de Sevilla

**Avelina Cecilia Lafuente**, Universidad de Sevilla

**Carlos Ortiz Landázuri**, Universidad de Navarra

**Celso Sánchez Capdequí**, Universidad Pública de Navarra

**Elena Ronzón Fernández**, Universidad de Oviedo

**Enrique Anrubiá**, Universidad CEU Cardenal Herrera

**Federico Basáñez**, Universidad de Sevilla

**Fernando Wulff**, Universidad de Málaga

**Fernando M. Pérez Herranz**, Universidad de Alicante

**Fernando Pérez-Borbujo**, Universitat Pompeu Fabra

**Francisco Rodríguez Valls**, Universidad de Sevilla

**Ildefonso Murillo**, Universidad Pontificia de Salamanca

**Irene Comins Mingol**, Universitat Jaume I

**Jacinto Rivera de Rosales Chacón**, UNED

**Joan B. Llinares**, Universitat de València

**Jorge Ayala**, Universidad de Zaragoza

**José Manuel Chillón Lorenzo**, Universidad de Valladolid

**Juan García González**, Universidad de Málaga

**Juan José Padiá Benticuaga**, Universidad de Málaga

**Luis Miguel Arroyo Arrayás**, Universidad de Huelva

**M<sup>a</sup> Luz Pintos Peñaranda**, Universidad de Santiago de Compostela

**Marcelo López Cambroner**, Instituto de Filosofía Edith Stein

**María del Carmen Paredes**, Universidad de Salamanca

**Octavi Piulats Riu**, Universitat de Barcelona

**Óscar Barroso Fernández**, Universidad de Granada

**Pedro Jesús Teruel**, Universitat de València

**Ramón Román Alcalá**, Universidad de Córdoba

**Ricardo Parellada**, Universidad Complutense de Madrid

**Sonia París Albert**, Universitat Jaume I

**Tomás Domingo Moratalla**, UNED

### **ESTADOS UNIDOS**

**Witold Wolny**, University of Virginia)

**Thao Theresa Phuong Phan**, University of Maryland

### **REINO UNIDO**

**Beatriz Caballero Rodríguez**, University of Strathclyde

### **ITALIA**

**Luigi Bonanate**, Università di Torino

### **MÉXICO**

**Rafael De Gasperín**, Instituto Tecnológico de Monterrey

**Julio Quesada**, Universidad Veracruzana

**Adriana Rodríguez Barraza**, Universidad Veracruzana

### **PERÚ**

**Ananí Gutiérrez Aguilar**, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Universidad Católica de Santa María

**Nicanor Wong Ortiz**, Universidad San Ignacio de Loyola

### **PORTUGAL**

**Yolanda Espiña**, Universidade Católica Portuguesa

### **TURQUÍA**

**Mehmet Özkan**, SETA Foundation for Political, Economic and Social Research

## **Comité Científico Asesor / Advisory Board**

### **ARGENTINA**

**Graciela Maturo**, Universidad de Buenos Aires  
- CONICET

**Jaime Peire**, Universidad Nacional de Tres de  
Febrero- CONICET

### **ALEMANIA**

**Tomás Gil**, Freie Universität Berlin

**Fernando Inciarte**, † Westfälische Wilhelms-  
Universität

**Otto Saame**, † Universität Mainz

### **BULGARIA**

**Lazar Koprinarov**, South-West University  
'Neofit Rilski'

### **CHILE**

**Carla Corduá**, Universidad de Chile

**Roberto Torreti**, Universidad de Chile

### **COLOMBIA**

**Carlos Másmela**, Universidad de Antioquía

**Fernando Zalamea**, Universidad Nacional de  
Colombia

### **ESPAÑA**

**Agustín González Gallego**, Universitat de  
Barcelona

**Alejandro Llano**, Universidad de Navarra

**Andrés Ortiz-Osés**, Universidad de Deusto

**Ángel D'ors**, † Universidad Complutense de  
Madrid

**Antonio Hermosa Andújar**, Universidad de  
Sevilla

**Carlos Beorlegui Rodríguez**, Universidad de  
Deusto

**Concha Roldán Panadero**, Instituto de  
Filosofía, CCHS-CSIC

**Daniel Innerarity Grau**, Ikerbasque, Basque  
Foundation for Science

**Francisco Soler**, Universidad de Sevilla

**Ignacio Falgueras**, Universidad de Málaga

**Javier San Martín**, UNED

**Jesús Arellano Catalán**, † Universidad de  
Sevilla

**Joaquín Lomba Fuentes**, Universidad de  
Zaragoza

**Jorge Vicente Arregui**, † Universidad de Málaga

**José María Prieto Soler**, † Universidad de Sevilla

**José Rubio**, Universidad de Málaga

**Juan Antonio Estrada Díaz**, Universidad de  
Granada

**Juan Arana Cañedo-Argüelles**, Universidad de  
Sevilla

**Luis Girón**, Universidad Complutense de  
Madrid

**Manuel Fontán Del Junco**, Fundación March

**Manuel Jiménez Redondo**, Universitat de  
València

**Marcelino Rodríguez Donís**, Universidad de  
Sevilla

**Miguel García-Baró López**, Universidad  
Pontificia Comillas

**Modesto Berciano**, Universidad de Oviedo

**Pascual Martínez-Freire**, Universidad de  
Málaga

**Rafael Alvira**, Universidad de Navarra

**Teresa Bejarano Fernández**, Universidad de  
Sevilla

**Vicente San Félix Vidarte**, Universitat de  
València

### **ESTADOS UNIDOS**

**Lawrence Cahoon**, University of Boston

### **FRANCIA**

**Nicolás Grimaldi**, Université Paris IV-Sorbonne

### **PARAGUAY**

**Mario Ramos Reyes**, Universidad Católica de  
Asunción

### **REINO UNIDO**

**Alexander Broadie**, University of Glasgow

### **ISRAEL**

**Marcelo Dascal**, † Tel Aviv University

### **ITALIA**

**Massimo Campanini**, Università di Napoli  
l'Orientale

**Maurizio Pagano**, Università degli Studi del  
Piamonte Orientale. Amedeo Avogadro

### **JAPÓN**

**Juan Masiá**, Sophia University, Tokio

### **MÉXICO**

**Jaime Méndez Jiménez**, Universidad  
Veracruzana

**Ana Laura Santamaría**, Instituto Tecnológico  
de Monterrey

**Héctor Zagal**, Universidad Panamericana

### **VENEZUELA**

**Seny Hernández Ledezma**, Universidad Central  
de Venezuela

# Índice.

## **LOS RESTOS DOCUMENTALES DEL PERPETRADOR: IMÁGENES Y TEXTOS\_** MONOGRÁFICO [COORDS.: IRENE CÁRCEL EJARQUE, JUANJO MONSELL CORTS]

- 10      PRESENTACIÓN. **Los restos documentales del perpetrador: imágenes y textos**  
Irene Cárcel Ejarque, Juanjo Monsell Corts
- 36      PRESENTATION. **The Documentary Remains of the Perpetrator: Images and Texts**  
Irene Cárcel Ejarque, Juanjo Monsell Corts
- 61      **La propaganda como imagen de perpetrador. Escorzos de la Guerra de Malvinas en 1982, de Lucas Gallo**  
Natalia Taccetta
- 81      **Remains of the World War I: War against War by Ernst Friedrich and Two Approaches to Reading Archives**  
Marta Maliszewska
- 104     **‘Nunca comprenderán que yo también tenía corazón’. Sobre el testimonio del victimario en el cine documental**  
Lior Zylberman
- 133     **El ‘silencio’ de los perpetradores. Una aproximación a la literatura alemana de los perpetradores del Tercer Reich**  
Brigitte E. Jirku
- 158     **Léon Degrelle. Del silencio a la negación del Holocausto**  
José Luis Rodríguez Jiménez
- 181     **Los “sacrificados” y la resignificación del Valle de los Caídos como símbolo de reconciliación (1958–1959)**  
David Tormo Benavent
- 203     **Memorias, genealogías femeninas y lugares de perpetración. Etnografía de las exhumaciones contemporáneas de fosas del franquismo en el cementerio de Paterna (Valencia)**  
Isabel Gadea i Peiró, M<sup>a</sup> José García-Hernandorena

**ESTUDIOS**\_ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 227 **Kafka, Roth y Buber: en torno a dos relatos (II)**  
Gabriel Insausti Herrero-Velarde
- 248 **El nuevo realismo: un análisis de las propuestas de Quentin Meillassoux, Graham Harman, Maurizio Ferraris y Markus Gabriel**  
Andrés Vega Luque
- 271 **Parricidio y ley en la obra de Derrida**  
Pedro Tenner
- 291 **La filosofía existencial como “vox clamantis in deserto”. La lectura shestoviana de la filosofía de Søren Kierkegaard**  
Catalina Elena Dobre
- 317 **La filosofía en tiempos de Covid-19 y pospandemia: hacia una nueva humanidad**  
Sonia París Albert
- 340 **Historia e identidad: reflexiones en torno a Ibn Jaldún y Hegel**  
Alejandro Martín Navarro
- 361 **“Nosotros en los otros”. La dialéctica de la autorrealización social e individual en la teoría del reconocimiento de G. H. Mead**  
Carlos Emel Rendón
- 381 **Situación actual de los estudios sobre Jesús**  
Jacobo Negueruela Abellá
- 394 **Praxis, daños e intención. Una aproximación al problema de daño sin víctima póstumo en sede aristotélica**  
Jan María Podhorski

**TRADUCCIONES**

- 412 **Dominique Chateau: Étienne Souriau: una ontología de la singularidad**  
Sergio González Aranedá

**RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**

- 427 **Ferrer, Anacleto. Facticidad y ficción. Ensayo sobre cinco secuencias fotográficas de perpetración de la Shoah, Valencia: Shangrila, 2020, 226 pp.**  
Melania Torres Mariner
- 432 **Sánchez Biosca, Vicente. La muerte en los ojos. Qué perpetrán las imágenes de perpetrador. Madrid: Alianza Editorial, 2021, 301 pp.**  
Rafael Rodríguez Tranche

- 436 **Benítez Andrés, Rosa; Fusco, Virginia (eds). Hospitalidad: Lo otro y sus fronteras. Madrid: Dykinson, 2021, 147 pp.**  
José Luis Panea
- 441 **Federici, Silvia. Brujas, caza de brujas y mujeres. Traficante de sueños: Madrid, 2021, 144 pp.**  
María Medina-Vicent
- 446 **Markus, Gabriel. Neoexistencialismo: Concebir la mente humana tras el fracaso del naturalismo. Madrid: Pasado & Presente, 2019, 188 pp.**  
Asier Arias Domínguez
- 451 **Hernández-Pacheco Sanz, Javier. Hegel: Introducción e interpretación. Independently published, 2019, 268 pp.**  
José Carlos Cortés Jiménez
- 454 **Giombini, Lisa y Kvokačka, Adrián eds. Everydayness. Contemporary Aesthetics Approaches. Prešov/Roma: University of Prešov/Roma Tre-Press, 2021, 287 pp.**  
M<sup>a</sup> Jesús Godoy Domínguez
- 459 **Mora, José Luis; Heredia, Antonio eds. Guía Comares de Historia de la Filosofía Española. Granada: Comares, 2022, 361 pp.**  
Jéssica Sánchez Espillaque
- 465 *Call for Papers Thémata 2022-2023*
- 466 Política editorial.
- 469 Directrices para autores/as.

# ***Monográfico. ‘Los restos documentales del perpetrador: imágenes y textos’.***

Irene Cárcel Ejarque, Juanjo Monsell Corts (Coords.)



# Los restos documentales del perpetrador: imágenes y textos.<sup>1</sup>

PRESENTACIÓN\_  
MONOGRÁFICO  
'LOS RESTOS  
DOCUMENTALES  
DEL PERPETRADOR:  
IMÁGENES Y TEXTOS'

The Documentary Remains of the  
Perpetrator: Images and Texts.

**Irene Cárcel Ejarque<sup>2</sup>**  
Universitat de València

**Juanjo Monsell Corts<sup>3</sup>**  
Universitat de València

## 1 · Los restos documentales como elementos mnemónicos

Durante la última década del siglo XX comenzó a asentarse en las sociedades occidentales una tendencia al acercamiento al pasado desde el marco interpretativo de la memoria, en detrimento de la aproximación historiográfica clásica. Este fenómeno, muestra del desarrollo de un proceso todavía presente, fue denominado *memory boom* y su *raison d'être* fue puesta en relación, por una parte, con la aceptación tardía de la pervivencia de recuerdos traumáticos en todos aquellos sujetos que se habían visto involucrados, de un modo u otro, en regímenes o episodios de perpetración de violencia de masas<sup>4</sup> (Winter 384) –en este sentido, la Shoah y sus repercusiones cultu-

<sup>1</sup> El presente texto ha sido concebido y realizado en el marco de los siguientes proyectos de investigación: “Representaciones contemporáneas de perpetradores de violencias de masas: conceptos, relatos e imágenes” (HAR2017-83519-P) y “De espacios de perpetración a lugares de memoria. Formas de representación” (PROMETEU/2020/059).

<sup>2</sup> irene.carcel@uv.es

<sup>3</sup> juan.monsell@uv.es

<sup>4</sup> A los recuerdos traumáticos a nivel individual, debe añadirse la pervivencia de diná-

rales han sido consideradas paradigmáticas (Hirsch y Spitzer 151)<sup>5</sup>– y, por otra, con la inseguridad ontológica derivada de la conclusión del siglo y el milenio (Landsberg 19). Es decir, el viraje hacia la memoria fue visto como la respuesta a la confrontación entre una serie de conflictos históricos no comprendidos en su totalidad –y, por tanto, no superados– y la sensación de inevitabilidad de cierre debido a la llegada del fin de ciclo secular. Sin embargo, en oposición a estas explicaciones simplificadoras, existen numerosos acontecimientos y causas de diversa índole<sup>6</sup> que, encuadrados en el contexto de dispersión de la globalización, coadyuvaron de manera multiplicativa tanto en el auge como en el establecimiento de esta obsesión contemporánea por la cuestión memorística (Winter 364). Uno de los acontecimientos que mayor influencia tuvo en relación con el surgimiento del *memory boom*, tanto por su proximidad temporal con respecto a este como por las repercusiones fácticas y simbólicas que comportó a nivel histórico y memorialístico, es la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989. Esto es debido, fundamentalmente, a dos consecuencias que, aunque *a priori* pueden parecer contradictorias, se encuentran profundamente conectadas. Por un lado, en un contexto protagonizado por el establecimiento de comisiones de verdad y de reconciliación política y de procesos de justicia transicional en diferentes estados marcados por historias recientes de gobiernos dictatoriales –como en el caso de España, Sudáfrica, de Chile o de Guatemala, entre otros– y por la desaparición de gran parte de las víctimas y de los perpetradores vinculados con episodios y regímenes de perpetración en momentos previos del siglo XX –como, por ejemplo, el caso de la Italia fascista o de la Alemania nacionalsocialista–, la caída del muro supuso la posibilidad de entrada en contacto con realidades histórico-geográficas aisladas hasta el momento, así como la desaparición de las restricciones de acceso a una gran cantidad de documentos no disponibles anteriormente en Occidente (Brockmeier 11–

micas institucionales y sociales heredadas de dichos sistemas y sucesos en el seno de naciones con pasados marcados por la perpetración (Winter 384).

5 La razón de la preeminencia de la relación establecida entre el auge de los estudios de memoria en las postrimerías del siglo XX y la Shoah debe buscarse, según Jay Winter (363), en la condición de autoridad y de estudio de referencia conferida a la obra publicada en diferentes tomos entre 1984 y 1992 de Pierre Nora, *Les lieux de mémoire*.

6 De carácter tanto histórico, como social, cultural, político, económico, científico, judicial, filosófico y artístico.

12). Con ello, se inició un proceso de recuperación de experiencias de varias generaciones cuyas voces habían permanecido inaudibles (Winter 374). Esto trajo consigo la necesidad de repensar y reconstruir diferentes mitos nacionales desde la centralidad del acto mnemónico (Brockmeier 11). Por otro lado, en oposición a este desvelamiento bruto de la Historia derivado de la irrupción de materiales y experiencias desconocidos hasta el momento, tuvo lugar un fenómeno producido por la mediatización del acontecimiento que desvirtuó su transcendencia histórica. La retransmisión televisiva del acto de derribo del muro en la gran mayoría de los países occidentales supuso la consolidación simbólica de un proceso de desconexión y de abstracción con respecto a la realidad histórica iniciado veinte años antes.<sup>7</sup> El acontecimiento histórico fue sustituido y obstruido por su expresión mediatizada. A causa de este fenómeno, la realidad histórica deja de preceder a su representación o reproducción y, como consecuencia, pierde su valor en tanto referencia y se convierte en aquello producido según las instancias mediáticas (Baudrillard 1995). En este sentido, la creciente obstinación popular por la experiencia de la realidad histórica, materializada en la aproximación compulsiva al documento histórico,<sup>8</sup> colisiona con la afirmación teórica de la muerte y desaparición de lo real (Landsberg 33).

La revalorización del documento histórico y su reconsideración como reliquia privilegiada de la Historia<sup>9</sup> –y, consecuentemente, como medio de

<sup>7</sup> Baudrillard afirma que el comienzo de este proceso, que el autor francés denomina como entrada en la era orbital, coincide con la retransmisión televisiva de la llegada del hombre a la luna en julio de 1969.

<sup>8</sup> No resulta casual que este acercamiento al documento histórico coincida temporalmente con lo que ha sido denominado *archival turn* y que consiste en el proceso de paso de la consideración del archivo como fuente al archivo como agente. Tal y como apunta Ann Laura Stoler (93), este movimiento comienza a desarrollarse tiempo antes de la publicación en la década de 1990 del que ha sido considerado como texto de referencia dentro de los estudios contemporáneos sobre la institución del archivo, *Mal d'archive* (1995), de Jacques Derrida.

<sup>9</sup> Puede situarse el origen de la relevancia de la conexión establecida entre el documento histórico y los regímenes de perpetración en el famoso juicio a Adolf Eichmann en 1961. Tal y como apuntan Marianne Hirsch y Leo Spitzer (153-154), este juicio crea un evento radicalmente original. Esto es debido a que, en él, se produce una sustitución del testimonio como prueba judicial por la cinta de vídeo. Es decir, se origina una traslación del relato en primera persona como prueba fehaciente de una realidad histórica al do-

conocimiento e indagación en la esencia de los regímenes de perpetración— no implica que este permita un acceso a la realidad histórica de manera sencilla. De hecho, dicho acceso se produce de manera deficiente. Esto es explicado por los procesos de fetichización y de reproducción a los que se ven expuestos estos documentos en el contexto de la victoria simbólica de los valores capitalistas en Occidente y la consecuente difusión de la cultura de consumo (Terdiman 12). Mediante dichos procesos, los documentos históricos adquieren el estatuto de mercancía y, como consecuencia, son arrancados de su origen, la memoria de su historia es suprimida, mutan en iconos y comienzan a circular a gran escala (Terdiman 13; Landsberg 18). A causa de su condición adquirida de fantasmagoría, la referencia inmediata al acontecimiento original queda obstaculizada, así como su propio proceso evolutivo, y, por ende, la identificación de aquellos encargados de producir y conservar el documento, ya fuesen estos víctimas o perpetradores, se ve dificultada.<sup>10</sup> En este punto, la fricción generada por el deseo compulsivo de retornar a los vestigios documentales del acontecimiento histórico como método de aproximación a la realidad histórica —que Jacques Derrida (1995) denominó *mal d'archive*— y la turbiedad que caracteriza a los documentos a través de los que pretende realizarse la regresión rompe la relación antitética que, hasta el momento, existía entre documento y memoria (Brothman 60). Los documentos superan su consideración reduccionista de simples representaciones historizadas —dada su condición de evidencia física— y se instituyen como artefactos que, gracias a la pérdida de su extrañidad temporal, son aptos para contener memoria capaz de contradecir o corroborar otros discursos memorialísticos, ya sean estos individuales o colectivos.<sup>11</sup> Estos documentos,

cumento audiovisual como muestra de dicha realidad.

**10**El concepto de fantasmagoría debe ser entendido aquí en la línea de la concepción que poseen sobre este fenómeno, en primer lugar, Walter Benjamin y, en segundo lugar, Georges Didi-Huberman (2000). Es decir, la fantasmagoría abre la posibilidad de un uso crítico. No se trata de un simple simulacro que oculta la realidad y que, por lo tanto, imposibilita su acceso a esta, sino que debe ser considerada como expresión distanciada de esta. En este sentido, trabajar con la fantasmagoría equivale a trabajar en su interpretación (Llavadot 111).

**11** En este sentido, se trata de elementos mnemónicos prostéticos que, al mismo tiempo que se oponen a la maleabilidad característica de la memoria, pueden articular ciclos de continuidad, recurrencia y repetición (Brothman 54). El concepto de memoria pros-

marcados por la persistencia y la inmutabilidad, aunque también abiertos a reinterpretaciones y a investiduras ideológicas constantes, deben ser vistos como inmanentemente contradictorios: su origen los ancla temporalmente al pasado propio del acontecimiento histórico, pero las resignificaciones a las que se han visto expuestos a lo largo de su existencia los ubican en el presente –y los extienden hacia el futuro–. Es decir, estos artefactos, al mismo tiempo que subsumen el pasado y el presente en su propia constitución significativa, son capaces de mostrar el espacio que media entre ambos puntos temporales.

Las características de este tipo de documentos dejan patente la insuficiencia del análisis pormenorizado de su contenido a la hora de realizar un acercamiento profundo a ellos. A lo representado en el documento conviene añadir la identificación de todo aquello que, sin resultar explícito, afecta de manera determinante a su propia constitución: su origen, su significado actual y, en última instancia, la distancia que media entre estos dos puntos de referencia. El origen del documento remite a sus condiciones materiales de producción –por quién fue producido, de qué modo, en qué momento, en qué espacio y con qué intención<sup>12</sup>– y el significado actual hace referencia a sus usos y reproducciones contemporáneos. Entre estos dos términos media un proceso que ha determinado la pervivencia en el tiempo del documento y que, por tanto, ha resultado esencial para la estratificación semántica que ha experimentado. Dicho proceso, garante de la historia evolutiva del documento, guarda una estrecha relación –ya se trate de una relación directa, a través de la inclusión, ya de una relación indirecta, a través de la exclusión– con el archivo.

tética proviene de la obra de Alison Landsberg *Prosthetic Memory: The Transformation of American Remembrance in the Age of Mass Culture* (2004). Si bien es cierto que la autora alude en su estudio, fundamentalmente, a los productos generados por las tecnologías de cultura de masas como el cine o la televisión, el concepto puede ser ampliado y extendido a todos aquellos artefactos que actúan como coadyutores en los procesos mnemónicos. Todos estos artefactos, con independencia de su origen e intención de producción, poseen la capacidad de contener memoria y, por lo tanto, de activar el proceso de rememoración en el sujeto que interactúa con ellos.

**12** Para una explicación más detallada sobre el análisis de las condiciones materiales de producción de un documento histórico –en este caso, focalizada en el análisis de *imágenes de perpetrador*–, véase el capítulo 2 de la obra de Vicente Sánchez-Biosca *La muerte en los ojos. Qué perpetrar las imágenes de perpetrador* (2021).

## 2 · Relaciones entre documentos y archivo

El archivo, en su constitución como institución oficial, debe ser entendido como una entidad bidimensional: en él se conjugan inseparablemente el espacio físico –que comprende edificio y componentes documentales– y el espacio ideal –que comprende significado atribuido al edificio y a los componentes documentales–. En un nivel material, el archivo no es más que el espacio de clasificación, de ordenamiento y de almacenamiento de documentos y datos (Ernst 3).<sup>13</sup> Debido a ello, ha sido considerado tradicionalmente como fuente de conocimiento factual y positivo (Brothman 59; Brunow 1). Sin embargo, concebido como una metáfora, el archivo es un agente histórico en sí mismo y es capaz de reflejar procesos históricos (Guasch 4). Es, en suma, la fundación de cómo la historia es escrita (Brunow 5).<sup>14</sup> Esto puede explicarse porque, aun siendo un mero repositorio de documentos, el acto que fundamenta el archivo –el acto de registro– supone la producción de un acontecimiento que incide en la urdimbre que religa presente y pasado

**13** Resulta imprescindible mencionar que, desde hace algunos años, el archivo está perdiendo su condición de espacio físico y está articulándose de manera digital. Es decir, el archivo pasa de ser un conjunto de objetos almacenados en distintos lugares a un continuo flujo de datos (Guasch, 2012: 5). El problema derivado de este hecho reside, fundamentalmente, en que el conocimiento ya no aparece contenido en un sistema singular en el que todos los elementos aparecen articulados, por lo que se produce una degradación de las estructuras significantes que articulan la organización de los documentos. El archivo se presenta en su dimensión digital como descentrado y en un estado de inestabilidad radical, ya que la racionalidad que sigue la información inmaterial es sustancialmente diferente a la que puede encontrarse en los sistemas de memoria material (Featherstone, 2006: 595-596).

**14** Jacques Derrida, en su texto *Mal d'archive* (1990), alude al origen etimológico del concepto de archivo para explicar las connotaciones de origen y de autoridad que este posee. De acuerdo con el análisis etimológico, el archivo se remonta hasta el término griego *arkhé*. Este término hace referencia al comienzo –*commencement*– y al mandato –*commandement*–. De este modo, en el término se conjugan dos principios: por una parte, el principio que remite al origen, bien natural o histórico –esto es, el espacio en el que comienza todo–; por la otra, el principio que remite a la ley –esto es, el espacio en el que gobiernan los seres humanos o los dioses, donde se ejerce la autoridad y el orden social–.

(García de la Sienra 92). Es decir, este acto encierra una voluntad performativa de creación de una narrativa determinada y, por lo tanto, de borrado de algunos trazos del pasado (Guasch 3). En este sentido, el reflejo, expresión o documentación de la realidad realizada por el archivo jamás es transparente, arbitraria ni inocua (Matienzo 7). La imagen de la realidad histórica presentada por el archivo aparece ligada a la idea de tradición, que nunca es neutral con respecto a los valores que encarna.<sup>15</sup> En este espacio, todo ha sido formado, presentado, representado, simbolizado, semantizado y construido con una intención determinada (Jimerson 91; Cook 25). Dado que su propia estructura y tecnología determina qué puede ser archivado y cómo debe ser archivado (Derrida 33-34), el archivo queda convertido en la ley de lo que puede ser enunciado (Foucault 170).

El viraje de la consideración del archivo como fuente documental a la concepción del archivo como agente histórico permite identificar los restos del poder político adheridos a los documentos durante el proceso de producción del conocimiento del pasado y, como consecuencia, desentrañar los diferentes significados adquiridos por estos durante su período de conservación en el archivo (Cooke y Reichelt-Brushett 12). De hecho, el momento de la inclusión en el archivo del documento se presenta como profundamente paradójico: la intención inmortalizante del acto de registro, en lugar de mantener intacto el significado original, lo anula. La conservación privilegiada del documento implica su exposición al devenir del tiempo y, con este, a las resignificaciones. La unicidad del evento referido por el documento queda eliminada en el mismo momento de la archivación (Harris 100) y el documento deja de operar como significante del hecho histórico. Como contrapartida, este adquiere el estatus de significante del tiempo histórico (Cooke y Reichelt-Brushett 15). Es decir, comienza a absorber y a reflejar una serie de significados derivados de los procesos históricos a los que queda expuesto (Brunow 6). Al ser el archivo una producción en constante devenir y, por

**15** En este sentido, cabe destacar, tal y como apunta Stuart Hall (89) que, si bien existe una conexión entre el archivo y la tradición, esta se produce en términos de contradicción: el archivo debe ser concebido como un espacio inacabado y, por lo tanto, abierto a modificaciones, mientras que la tradición es un concepto con mayor tendencia al estancamiento y el inmovilismo. Este hecho no implica que la tradición no utilice el archivo como espacio legitimador.

tanto, indescriptible en su totalidad, el número de significados que pueden adquirir los documentos archivados tiende al infinito (Hall 89). Estos quedan convertidos en artefactos multidimensionales en los que se entremezclan diferentes estructuras, ninguna de ellas original (Guasch 2), por lo que la indagación en los documentos archivados se encuentra en estrecha relación con el detalle y la discriminación (Ginzburg 1989; Osborne 58). En definitiva, en la propia concepción del archivo como instrumento cuya función es presentar la historia como una sucesión de momentos lineares accesibles de manera positivista –y, por ende, alimentar una concepción del tiempo histórico como progresivo–, se abre la posibilidad de leerlo como un dispositivo que arranca de la perspectiva historicista el momento significativo –encarnado en el documento– y lo entremezcla con el resto de ruinas del pasado, esto es, con el presente (Benjamin 1991; Cooke y Reichelt-Brushett 21). En lugar de permitir un acceso directo al pasado, el archivo ofrece una refiguración textual de él (Featherstone 596).

Un rastreo genealógico del archivo como institución estatal pone de manifiesto que su capacidad de intervenir en la creación de narrativas históricas y de influencia en el significado del material que aloja en su interior ha existido desde el momento de su consolidación. La generalización de la construcción de archivos entre los siglos XVIII y XIX en Europa responde a la necesidad de traspasar simbólicamente a un organismo externo el poder y la memoria emanados, en primera instancia, por la figura del monarca, y, más tarde, por el propio estado. En este punto, el archivo se erige como elemento fundamental para la sustentación de la memoria nacional. Sin embargo, el archivo surge también para cumplir con la función de recopilación de información sistemática y medible de la población y el territorio en un contexto de formación de las naciones-estado y de crecimiento demográfico exponencial. Se expande y asienta en el seno de las sociedades europeas con el fin de cohesionar y controlar.<sup>16</sup> En este sentido, del archivo como herra-

**16** El crecimiento demográfico del siglo XVIII estuvo acompañado de un proceso de aumento del poder disciplinario. Este proceso, al mismo tiempo que aspiraba a conseguir cuerpos dóciles, los individualizaba. Es decir, comenzó a surgir una voluntad de distinguir al individuo del resto de la población por su historia propia. El individuo, en este sentido, comenzó a ser formado como categoría de conocimiento a través de la acumulación en archivos de documentos que registraban las historias vitales individuales

mienta que registra un pasado y determina un futuro con el fin de construir una identidad nacional sólida no puede desligarse la voluntad de regulación de la población y los territorios internos –y, en el caso de los contextos coloniales, también externos (Featherstone 591–593)–. Su utilización ha estado, por lo tanto, siempre vinculada a la legitimación, validación y protección de los intereses y actividades hegemónicos. Este hecho resulta especialmente relevante para la indagación en la naturaleza de las sociedades totalitarias del siglo XX. En un contexto de expansión de los poderes estatales, de guerras mundiales y de rivalidades internacionales, los regímenes dictatoriales hacen uso de los archivos con el fin de, no solamente movilizar a la población mediante la exaltación de valores nacionales, sino también de vigilarla y monitorizarla para protegerse de enemigos e influencias subversivas. Los aparatos de vigilancia y control depositan sus documentos en los archivos amparados en una lógica que presupone la extensión temporal indefinida del régimen dictatorial (Osborne 56). Por ello, por lo general,<sup>17</sup> muchos de los documentos generados por perpetradores permanecen en los archivos una vez los regímenes han sido desmantelados y no son conocidos públicamente hasta que dichos archivos son escrutados. De acuerdo con esto, el archivo demuestra ser una institución estatal con pretensiones de ejercer poder sobre todos los aspectos de la sociedad (Luker 2016). Precisamente estas pretensiones generan una relación contradictoria entre la entidad que utiliza el instrumento y el propio instrumento: el estado no puede existir sin archivos, pero la misma existencia del archivo, dado que esconde en sí las lógicas operantes del estado, constituye una amenaza constante para este (Mbembe 23). La tensión entre ambos elementos convierte al archivo, pese a su rigidez e inmovilidad aparente, en un espacio profundamente inestable, en constante cambio y abierto a las exigencias del presente y del futuro (Van Zyl 53). Ningún documento queda, en ellos, exento de la posibilidad de ser descartado, destruido o reemplazado.

La existencia del archivo como institución estatal, es decir, como espacio legitimador y como efecto de la soberanía, implica la existencia de

(Featherstone 591–592).

**17** Algunos sistemas dictatoriales realizaron esfuerzos por destruir documentos oficiales que pudiesen comprometerlos en los casos en los que pudieron prever el fin del régimen. Por lo general, esto se producía en contextos de enfrentamiento bélico.

un reverso en el que quedan englobados todos aquellos documentos que, a pesar de haber sido conservados, han sido excluidos del archivo oficial. Este otro espacio, denominado *contra archivo*, incluye todas las colecciones de documentos que han sido compiladas en oposición a un discurso hegemónico concreto por diferentes motivos (Guasch 4).<sup>18</sup> Sin embargo, la lógica que opera en ellas no dista en gran medida de la del archivo oficial. También estas colecciones documentales están definidas por el tipo de material recogido, por el modo en que este es agrupado y descrito y por todo aquello que queda excluido de ellas. Por ello, una indagación en los motivos de la inclusión o de la exclusión del documento del archivo oficial o, en su defecto, del *contra archivo* puede ayudar a la comprensión de la multilaminaridad que caracteriza a estos artefactos (Hamilton, Harris y Reid 9). No en vano, el mismo espacio encargado de la conservación inscribe los documentos en una serie de prácticas relacionadas con la producción, la distribución y recepción que reflejan la construcción de un discurso –o contradiscurso– histórico (Brunow 4). En suma, si bien la recreación del significado original de los documentos archivados resulta imposible, el desentrañamiento de los mecanismos que sustentan esta misma imposibilidad es una tarea factible.

### 3 · Hacia un análisis de los restos documentales del perpetrador

Una de las estrategias que podría ayudar en este desentrañamiento sería la de realizar la aproximación a esos documentos de archivo desde la perspectiva de la posmemoria planteada por Marianne Hirsch (2008 y 2021), según la cual las generaciones posteriores a aquellas que vivieron los episodios

**18** Los documentos depositados en el *contra archivo* no necesariamente deben ser considerados en oposición a los relatos oficiales construidos por el archivo. En muchas ocasiones, las razones que llevan a un documento a no ser archivado responden a cuestiones de tipo personal, tal y como puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de los documentos, tanto textuales como visuales, familiares de perpetradores. En este caso, aunque la estructura signifiante de estos documentos corresponda en gran medida con la de los documentos de perpetrador generados por un organismo oficial, estos documentos permanecen en el ámbito de lo privado y, por ello, acceder a ellos resulta más complicado.

traumáticos y violentos –la llamada posgeneración– se hacen cargo de la memoria de las víctimas sin apropiarse de ella; es decir, no utilizando la posmemoria como una posición identitaria, sino como una estructura generacional de transmisión del pasado.<sup>19</sup> Se entiende, así, el trabajo del estudio académico como parte de la posgeneración afiliativa<sup>20</sup> que es consciente de su dependencia respecto de las imágenes, historias y documentos que les fueron legados (Hirsch 2021 158) e intenta buscar un equilibrio entre la fuerza emocional y el potencial informativo de los diversos documentos tratando de impedir que la primera opaque o excluya al segundo y centrándose especialmente en la forma y no tanto en el contenido –infinitamente más trabajado y manido–, poniendo el foco, pues, más que en lo que los documentos revelan, en la manera en que lo hacen y la información que sobre las víctimas, los perpetradores y el contexto de surgimiento de los documentos ofrecen. Así pues, la posmemoria es un punto de partida que permite establecer un aná-

**19** “Postmemory describes the relationship that the generation after those who witnessed cultural or collective trauma bears to the experiences of those who came before, experiences that they ‘remember’ only by means of the stories, images, and behaviors among which they grew up. But these experiences were transmitted to them so deeply and affectively as to *seem* to constitute memories in their own right. Postmemory’s connection to the past is thus not actually mediated by recall but by imaginative investment, projection and creation” (Hirsch 2008 106-107). Aunque este concepto de Hirsch se centra en y surge del estudio particular de las fotografías, existe la posibilidad de aplicarlo y extrapolarlo al estudio de los documentos textuales siendo conscientes de las diferencias, tanto las salvables como las intransitables, y no forzando la adaptación en ningún momento. Esta posibilidad se apoya en la propuesta de Anacleto Ferrer y Vicente Sánchez-Biosca según la cual “resulta ilusorio pensar que conceptos, relatos e imágenes son ámbitos que viven por separado en nuestro mundo, en especial cuando se trata de zonas tan candentes como las violencias de masas. Al contrario, las imágenes fotográficas condensan a menudo un relato de los acontecimientos que supuestamente representan, aunque sea en miniatura y repleto de lagunas” (Ferrer y Sánchez-Biosca 47).

**20** Dentro de la posmemoria, debido a los diferentes mecanismos de transmisión de los recuerdos, se diferencia –sin por ello convertirse en compartimentos estancos– entre la posmemoria familiar y la afiliativa: la primera es resultado de una identificación intergeneracional vertical que tiene lugar dentro del espacio propiamente familiar, mientras que la segunda se presenta como una identificación intra-generacional horizontal que excede los límites de la institución familiar, por lo que es accesible y extensible a un mayor número de personas (Hirsch 2008 114-115).

lisis conectivo de la figura de las víctimas –mucho más estudiada de manera canónica– y la de los perpetradores<sup>21</sup> gracias al estudio de los documentos orquestados y producidos por estos y sus principales características.

La primera en que cabría detenerse, destacando por su crucial importancia en lo que a documentos de perpetrador se refiere, es la fuerza performativa. Por lo que respecta a las imágenes, esta fuerza performativa puede observarse en dos sentidos. Por un lado, las imágenes de perpetrador no solo captan a aquellos que se encuentran frente a la cámara en un determinado momento, sino que contribuyen a la acción que sobre ellos va a ejecutarse, al crimen violento que se va a perpetrar. De alguna manera, o al menos en parte, esa acción violenta se lleva a cabo para la cámara, porque ella estaba ahí para captarla. Así, las imágenes han creado, han provocado realidad.<sup>22</sup> Por otro lado, esa performatividad se torna en un acto de violencia adicional –que no secundario– al que la misma imagen capta: las víctimas reciben el disparo de la cámara antes del definitivo, y aquel disparo, a diferencia del que le sigue, tiene una continuidad insoportable (Sánchez-Biosca 95). Por su parte, los documentos textuales, con sus diferencias, responden a la misma lógica de la performatividad y el doble momento de violencia: su redacción, elaboración o difusión induce a la acción criminal de manera análoga a como lo hacía la

**21** El estudio de esta compleja figura, defienden Anacleto Ferrer y Vicente Sánchez-Biosca, puede abordarse desde una distinción tripartita: “el *macro* ámbito de los *arquitectos*, de quienes los conciben [los procesos de perpetración] ideológicamente y detentan las más altas responsabilidades en la toma de decisiones; el *meso* ámbito de los *organizadores*, de quienes desde los despachos o mediante órdenes concretas actúan y ponen en marcha la maquinaria; y el *micro* ámbito de los *ejecutores*, de los que aprietan el gatillo o echan las pastillas en las cámaras de gas y consuman el paso de la potencia al acto criminal”, siendo estos últimos a los que mayor atención presta la literatura más actual (Ferrer y Sánchez-Biosca 20).

**22** En este sentido, las reflexiones de Judith Butler sobre las fotografías de tortura, las relaciones que según la autora se establecen, en virtud del marco, entre la cámara, el fotógrafo y la escena podrían ayudarnos a entender la idea que aquí defendemos: la presencia de un fotógrafo cómplice –del que a menudo no se es consciente por lo arrollador de la imagen, de aquellos que explícitamente aparecen en ella– y de una cámara instiga, enmarca y orquesta el acto además de captar el momento de su consumación (Butler 121). Es decir, la imagen no simplemente retrata el suceso, sino que lo provoca y aumenta –sin intervenir en el mismo–. Por ende, se vuelve imprescindible la interpretación de aquella para la interpretación de lo acontecido.

imagen y, si con la fotografía se disparaba antes del disparo definitivo, estos documentos van a condenar, torturar o asesinar a la víctima antes de que sea condenada, torturada o asesinada *de facto*. Pero lo paradójico de sendos tipos de documentos de perpetrador es la ambivalencia que encierran, la dialéctica que nace en o de ellos: aun cuando el crimen –el segundo y definitivo acto de violencia– se narra en un pretérito perfecto, las imágenes –literales o figuradas– que transmiten los diversos tipos de documentos permanecen en un presente intolerable, en ese *ça a été* barthesiano<sup>23</sup> que indica un futuro pasado de forma continua y continuada.<sup>24</sup> Los documentos captan ese instante en el que eso que ha sido, que ha ocurrido, todavía no lo ha hecho, de ahí el potente impacto del presente atesorado. Se sabe lo que va a ocurrir –lo que ocurrió– y esto se convierte, aun escapando a lo explícito del documento, en su detalle más visible y legible, la marca ineludible del tiempo en él.

No en vano, el primer acto de violencia, aquel que parecía, de alguna manera, complementario, es el que se conserva<sup>25</sup> y el que permite, de nuevo desde la posmemoria, llevar a cabo el proceso de reapropiación de la visión de los perpetradores y hacer que esta se vuelva en su contra –y esto con un doble sentido: porque permite denunciar sus crímenes y porque se gira el foco, el punto de atención, hacia ellos–. Por tanto, apropiarse de los documentos del poder los convierte en documentos de resistencia y denuncia; permite ver las

**23** Se apuesta aquí por la aplicación de un concepto inexcusablemente fotográfico al ámbito textual, siendo conscientes de las problemáticas que podría suponer, pero enfatizando aquello que puede aportar. Aun con todo, los documentos estudiados en el presente monográfico no representan en su totalidad este *punctum* temporal, pues en ocasiones las investigaciones se centran en textos o imágenes producidos en un momento posterior a la muerte de quien, de alguna manera, los protagoniza.

**24** De nuevo con Butler, y tratando de aplicar sus reflexiones sobre fotografía también a los documentos textuales: “La fotografía es una especie de promesa de que el acontecimiento va a continuar, por no decir que es esa misma continuación. [...] Gracias a estas imágenes, el acontecimiento no ha cesado nunca de ocurrir” (Butler 122 125).

**25** Cabe detenerse para matizar a qué refiere aquí dicha conservación. En tanto el momento de producción de estos documentos contribuye a y aumenta el alcance del crimen, estos documentos son la huella que este deja. Pero no se trata de una huella alejada, externa, ajena, sino que el mismo acontecimiento se contiene en las propias imágenes y los textos. El acontecimiento y su huella son las dos partes de una misma violencia que surgen a la vez.

diferentes capas temporales de las que se constituyen evidenciando así que pueden “decir una cosa y su contraria” (Peris 192).

Por un lado, dicen<sup>26</sup> lo que los perpetradores que los produjeron pretendían expresar con ellos y la manera en que querían hacerlo, desde una determinada perspectiva (Sánchez-Biosca 31): la de la *mirada de perpetrador*. Estos documentos tenían, entre otras, la función de facilitar el reconocimiento del supuesto enemigo y de sus características esenciales y definitivas para poder, así, identificarlo y denunciarlo por sus conductas indeseables. No obstante, más que de una descripción, se trataba de una construcción estereotipada mediante la cual se establecía toda una serie de prejuicios contra una imagen caricaturizada de las que serían las víctimas –que puede dar más información sobre los propios perpetradores que sobre aquellas<sup>27</sup>–. Este mecanismo constructivo, en el cual se vislumbra ya la idiosincrasia y la ideología que condujo a la maquinaria del horror,<sup>28</sup> servía a los propósitos propagandísticos de los regímenes que ostentaban –o pretendían hacerlo– el poder en aquel momento, los que produjeron los documentos. Con imágenes tomadas desde el lugar en que quisieron que se posicionara la mirada, con textos plagados de un lenguaje profundamente peyorativo y performativo llevaban a cabo un doble juego de ostentación: de manera interna al régimen eran síntoma del buen funcionamiento, de su poder y de la tranquilidad y seguridad que ofrecían controlando al adversario; de manera externa, servían como advertencia para aquellos no adeptos. En todos los casos justificaban

**26** El uso del presente en este caso no es casual ni irreflexivo: aunque existan diversos estratos temporales que atraviesan los documentos y este sea, cronológicamente, el más antiguo, no constituyen una linealidad vertical en la que la aparición de uno provocaría el rechazo, la invalidez o el olvido del anterior –o los anteriores–, sino que se superponen. Así pues, los documentos no dijeron aquello que los perpetradores querían que dijese, sino que siguen y seguirán haciéndolo, causando así que la aproximación a ellos sea necesariamente caleidoscópica.

**27** Cabe apuntar que no todas las imágenes de perpetrador tienen como protagonistas a las víctimas; los archivos cuentan también con imágenes en las que son ellos los representados. No obstante, el primer tipo, las imágenes en las que aparece la figura de la víctima explícita o implícitamente son las que más información aportan: la figura del perpetrador se construye de manera negativa, como el anverso de todo aquello que atribuyen a las víctimas, como oposición ideal a sus vicios y defectos.

**28** “Las palabras de los perpetradores, su retórica, sus manifestaciones en el orden performativo, definen sus actos” (Ferrer y Sánchez-Biosca 29).

las acciones criminales mediante el proceso que provocaban y al que contribuían: la reificación<sup>29</sup> y la deshumanización del enemigo a combatir.<sup>30</sup>

En una segunda capa de interpretación se encuentra lo que dicen para las víctimas: estos documentos de perpetrador se consideran aquí primordialmente como pruebas de los delitos y crímenes cometidos y de la participación en ellos de los victimarios. Los documentos responden así al deseo de reparación y justicia de las víctimas, que añaden a esas imágenes y textos su propia mirada para subvertir el punto de vista que se impone en ellos. Si se trata de depurar responsabilidades personales y no solo de reconstruir la historia de la maquinaria del horror (Hirsch 2021 197), la extensa burocratización con la que normalmente han contado estos acontecimientos y regímenes podría ser de gran ayuda. Se conservan todo tipo de documentos: imágenes en las que aparecen los propios perpetradores o textos encabezados por los nombres de las personas que ostentaron cargos –de mayor o menor importancia– dentro de la maquinaria o por instituciones oficiales de la misma que ordenaron y orquestaron los crímenes; en estos documentos se deja constancia de la jerarquía que operaba y aparecen las firmas de los responsables, los burócratas, los ejecutores e incluso las víctimas. Además, en muchas ocasiones estos documentos constituyen la única prueba fehaciente de la existencia de las víctimas o de su paso por la maquinaria del horror y la muerte. Los documentos de archivo o incluso los documentos privados de otros casos pueden servir para aproximarse a lo que ocurrió, para reconstruir un relato –incierto pero probable– sobre qué les ocurrió a quienes no se sabe qué fue de ellos, de los que no hay más pruebas de su existencia ni, por supuesto, de su forzada desaparición.<sup>31</sup> Se lleva a cabo, pues, un ejercicio

**29** “Considerar ‘cargamento’ a los centenares de miles de personas que llegaron a la rampa terminal de Treblinka es someter a cada una de ellas a un proceso extremo de reificación” (Ferrer y Sánchez-Biosca 24).

**30** “Ser clasificado como enemigo es suficiente para excluirle de la humanidad. [...] Los detenidos son privados de sus nombres y dotados de un número; ahora bien, el nombre es la primera señal del individuo. Hablando de los detenidos, los guardianes evitan emplear términos tales como ‘personas’, ‘individuos’, ‘hombres’, y los designan como ‘piezas’, ‘pedazos’, o se valen de giros impersonales” (Todorov 187-188).

**31** “Los Archivos Nacionales contienen listados en microfichas, y en estas inscripciones impersonales los descendientes buscan pruebas de la existencia de aquellos cuyos nombres figuran solo como objetos de propiedad” (Hirsch 2021 335).

afiliativo: el de leer en esos nombres o ver en esos rostros los de todos aquellos que no aparecen, pero podrían haberlo hecho.

Un último nivel en la estratificación es el análisis llevado a cabo por parte de estudios académicos que, de alguna manera, aglutina a los anteriores revistiéndolos de cierta distancia necesaria para que la aproximación a la cuestión sea lo más objetiva posible. De entre las varias tareas de este análisis destaca la interpretación crítica de los marcos que hicieron posibles, incitaron y justificaron los crímenes de los que los documentos dan testimonio. Se establece, pues, una estrecha relación o incluso una retroalimentación entre el estudio y los documentos, pues estos no solo son objetos que cabe investigar –objetos de estudio–, sino que son fuentes valiosas para la reconstrucción del marco en cuestión –herramientas de estudio–. Esta ambivalencia ayuda a desenmarañar el discurso oficial y hegemónico que posibilitó la producción de estos documentos, discurso que en el momento en que surgieron reforzaron y perpetuaron<sup>32</sup>. Y esta interpretación crítica de la interpretación impuesta arroja luz sobre la que quizás sea la característica más sorprendente de los documentos de perpetrador: su mera existencia. El propósito de estos sistemas totalitarios en los que se da la perpetración no es otro que el de borrar de las páginas de la historia a pueblos o sectores de población enteros, por lo que no deja de ser sorprendente la ingente cantidad de documentos que sobre estos individuos produjeron. Aunque este pasmo sea más fácilmente identificable –incluso quizás mayor– en los documentos visuales, pues el único propósito que parecen tener es el de vanagloriarse ante su particular trofeo o exacerbar el sentimiento de camaradería entre los perpetradores,<sup>33</sup> también puede observarse en los documentos textuales. Aun contando con la función burocrática y organizativa con la que surgen –que también podría atribuirse a algunos de los visuales–, sigue sorprendiendo el elevado número de documentos que deja constancia de las víctimas cuando se podría haber evitado este contenido.

**32** En palabras de Butler: “La fotografía [al igual que los documentos] no es meramente una imagen visual en espera de interpretación; ella misma está interpretando de manera activa, a veces incluso de manera coercitiva” (Butler 106).

**33** Véase a este respecto las interesantes reflexiones de Anacleto Ferrer en *Facticidad y ficción. Ensayo sobre cinco secuencias fotográficas de perpetración de la Shoah* (2020) sobre este concepto de camaradería.

## 4 · Estudios de caso de documentos de perpetrador: imágenes y textos

Este monográfico surge de las problemáticas recién planteadas con el objetivo de reconocer el papel fundamental que los documentos de perpetrador –ya sean visuales, ya sean textuales– tienen a la hora de examinar en profundidad esta controvertida figura. Este interés por los restos documentales de los perpetradores y por su figura misma encuentra sus raíces y sustrato en el trabajo del grupo de investigación REPERCRI, grupo transversal de la Universitat de València pionero en la introducción de los *perpetrator studies* en el panorama español.<sup>34</sup> Entroncando con las diferentes, pero sinérgicas, líneas de investigación de los miembros y colaboradores del grupo, cada uno de los artículos que conforma el número presenta una aproximación singular al estado de la cuestión, centrándose en estudios de caso concretos y diversos. Así pues, los artículos estudiarán los restos documentales del perpetrador enfocándose, o bien en las imágenes, o bien en los textos.

El monográfico se abre con el texto de Natalia Taccetta “La propaganda como imagen de perpetrador. Escorzos de la Guerra de las Malvinas”, en el que la autora lleva a cabo un análisis de los materiales audiovisuales que constituyeron la cobertura mediática televisiva del conflicto que tuvo lugar en las islas entre la Argentina dictatorial y Gran Bretaña en los años 80 del siglo pasado. El eje vertebrador de su estudio es la película documental de Lucas Gallo *1982*, en la que se hace una revisión crítica del archivo oficial argentino de dicha guerra, cuyo objetivo no era otro que el de reforzar el apoyo popular al conflicto armado y a la propia dictadura que lo promovió ofreciendo una determinada percepción de lo que ocurría, una visión que favorecía al régimen. Al escoger este punto de partida, Taccetta centra su reflexión en dos problemáticas clave e interconectadas: en primer lugar, en las propias imágenes de perpetrador y, más concretamente, en la subcategoría

<sup>34</sup> El trabajo de este grupo interdisciplinar puede consultarse en publicaciones colectivas como *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (Ferrer y Sánchez-Biosca 2019) o *Geographies of Perpetration. Re-Signifying Cultural Narratives of Mass Violence* (Jirku y Sánchez-Biosca 2021) e individuales como *Facticidad y ficción. Ensayo sobre cinco secuencias fotográficas de perpetración de la Shoah* (Ferrer 2020) o *La muerte en los ojos. Qué perpetran las imágenes de perpetrador* (Sánchez-Biosca 2021) entre otras.

de imágenes de propaganda. La autora estudia el uso que de estas se hizo en el caso específico de la Guerra de las Malvinas, los mecanismos de censura y ocultamiento en los que se cimentan, pero también los de enaltecimiento y epicidad, tanto los meramente visuales –por ejemplo, el uso de planos concretos– como los de cariz retórico o lingüístico –poniendo de relieve la fundamental relación entre imagen y texto–. Por otro lado, se adentra en la cuestión del archivo que incluye este tipo de imágenes. Se pregunta tanto por sus características –defendiendo que es un elemento agente, construido, ficcional y fragmentario– como, y esta es la propuesta clave del texto, por la posibilidad de llevar a cabo un proceso de reapropiación del mismo con el fin de, mediante técnicas artísticas como la del montaje, desvelar la falsedad del relato hegemónico que construyen y trabajar en pos de la memoria y la justicia.

El segundo artículo lleva por título “Remains of the World War I: *War against War* by Ernst Friedrich and Two Approaches to Reading Archives” y su autora es Marta Maliszewska. En él, se hace un tratamiento particular de las imágenes a través del estudio de aquellas que aparecen en la mencionada obra de Friedrich. Lo primero que llama la atención es la diversidad de fotografías que se incluyen en *War against War*: fotografías médicas y fotografías militares sacadas –robadas– de los archivos gubernamentales, fotografías de prensa –consideradas las tres dentro de la categoría de fotografías oficiales– y fotografías tomadas por los propios soldados durante la guerra, las cuales se incluirían, no sin problemas, en la categoría de imágenes personales o privadas. Siguiendo el análisis comparativo que de estas hace Friedrich mediante una singular técnica de montaje, la autora explora dos estrategias aparentemente contradictorias pero complementarias para enfrentarse a la lectura del archivo: a contrapelo (*against the grain*) y en su dirección (*along the grain*). La primera supone un ejercicio de reapropiación del archivo, de buscar en las imágenes lo que dicen o pueden decir dejando de lado la lógica y la intención con la que surgieron –la de los perpetradores– y de dar voz a quienes fueron deliberadamente silenciados. De esta manera se lucha en detrimento del discurso hegemónico que regula el campo de conocimiento y a favor de las víctimas, del desentrañamiento de su figura y su voz. La segunda posibilidad de lectura se acerca, por el contrario, al estudio de la figura del perpetrador. Se trata de analizar el entramado que hizo posible el

surgimiento de un discurso justificador y provocador de la violencia, en el que se incluyen imágenes propagandísticas que, más que mostrar la realidad, la ocultaban con el fin de enarbolar un relato épico. Así pues, Maliszewska defiende la combinación de ambas estrategias para obtener un campo de visión lo más completo posible: sin estudiar en profundidad la figura del perpetrador no se podrá estudiar la de la víctima y viceversa.

“Nunca comprenderán que yo también tenía corazón”. Sobre el testimonio del victimario en el cine documental”, escrito por Lior Zylberman, es el tercer artículo del monográfico. En él, el autor hace un recorrido por diferentes piezas del cine documental en que se recogen testimonios de perpetradores –o victimarios, como el autor se refiere a ellos– estableciendo similitudes y diferencias y tratando de categorizar dichos fragmentos en base a su contenido narrativo. Así, divide estos testimonios en dos grandes grupos: la entrevista y el trabajo de confesión. En la primera se ofrece una serie de datos de carácter más objetivo sobre los hechos, información sobre lo ocurrido, y no sobre la figura misma del perpetrador, pues este se presenta a sí mismo o bien como un mero testigo pasivo de las atrocidades o bien como alguien que desconocía lo que estaba ocurriendo, encontrando así en su testimonio una “matriz narrativa ‘desvinculante’” o incluso, en varios casos, negacionista. Sea como fuere, se encuentra en las palabras de los perpetradores un relato aproximado de lo que ocurrió, además de que se implementan varias técnicas para tratar de sacar a la luz aquello que intentan ocultar o negar: la repregunta, la emboscada o el montaje. Haciendo una digresión desde esa categoría de entrevista hacia el retrato y el encuentro entre víctima y perpetrador, Zylberman llega al trabajo de confesión, concepto con el que enfatiza que es el tipo de testimonio menos frecuente en el cine documental, pues supone necesariamente un trabajo de introspección por parte del perpetrador, gracias al cual se reconocerá como tal y asumirá, en mayor o menor grado, la responsabilidad de sus actos. De esta manera, este modelo de testimonio sí implicará que el perpetrador dé información no solo sobre sus actos, sino sobre sí mismo, sobre su identidad. El artículo pone de relieve, además, la convergencia y colaboración de las imágenes y los textos –los discursos testimoniales– mostrando que estudiar los testimonios de una manera reduccionista, bien escuchando las imágenes, bien escuchando los textos, conlleva una pérdida de información valiosísima.

El cuarto artículo del monográfico, “El ‘silencio’ de los perpetradores. Una aproximación a la literatura alemana de los perpetradores del Tercer Reich”, firmado por Brigitte Jirku, comienza con la problemática surgida entre la figura de la víctima y la figura del perpetrador tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial en el contexto alemán. Al concluir el conflicto bélico, víctima y testigo adquieren un rol determinante para la comprensión del Tercer Reich y ocupan un lugar central en los procesos memorialísticos, por lo que la literatura del Holocausto nace desde la perspectiva de las víctimas. No es hasta las décadas de 1980 y 1990 cuando la generación de la posmemoria se acerca a la visión del perpetrador, en muchos casos, a través de documentos personales y oficiales heredados de generaciones precedentes. En relación con este interés en la figura del perpetrador, la autora señala la necesidad de diferenciar entre la ficción escrita desde la perspectiva del perpetrador y los escritos producidos por los propios perpetradores. Entre los textos pertenecientes a la primera categoría, Jirku hace referencia a obras producidas en contextos ajenos al alemán –la distancia contextual permite el acercamiento–, como *La mort est mon métier* (1952) de Robert Merle y *Les bienveillantes* (2006) de Jonathan Littell, así como a obras literarias que están escritas por autores alemanes y que, por lo tanto, se encuentran vinculadas indirectamente con el pasado conflictivo, como *Der Vorleser* (1995) de Bernhard Schlink o *Was mein Vater nicht erzählte. Geschichte eines Mitläufers* (2019) de Hermann Kurzke, entre otras. En lo que concierne a los textos enmarcados en la segunda categoría, la autora destaca la importancia que posee el silencio como estrategia retórica destinada a la autoprotección. A modo de ejemplo, Jirku hace alusión a los escritos autobiográficos de figuras como Rudolf Hoss o Kurt Waldheim y se detiene en el análisis de la obra de Adolf Hitler *Mein Kampf* (1925). La hibridez propia de esta obra –texto autobiográfico, ideológico y programático con pretensiones academicistas– dificulta su caracterización, pero el estudio genealógico de sus diferentes ediciones y el examen de sus aspectos lingüísticos permiten comprender tanto los objetivos perseguidos inicialmente por la obra como los procesos de resignificación a los que se ha visto expuesta desde su publicación.

“Léon Degrelle. Del silencio a la negación del Holocausto” es el título del artículo escrito por José Luis Rodríguez Jiménez. El artículo gira alrededor de las obras producidas por el político belga católico y oficial de las

Waffen SS Léon Degrelle. Al comienzo del trabajo se presenta el recorrido político seguido por Degrelle con el fin de lograr comprender su posición con respecto a las ideas nacionalsocialistas y el contexto de producción de sus obras. Estas obras deben ser entendidas como intentos de reconstrucción del pasado sustentados sobre la negación y realizados desde la perspectiva de un perpetrador de crímenes de guerra y contra la humanidad. En la primera de las obras estudiadas, *La campagne de Russie 1941-1945* (1949), extensa y de carácter descriptivo, se pueden entrever las ideas y propósitos iniciales de Degrelle. El racismo presente en la obra es cultural y no biológico, por lo que Degrelle ocupa una posición distanciada con respecto a los postulados raciales nacionalsocialistas. En *La cohue de 1940* (1949), el político belga trata de exculpar a Alemania en lo concerniente a la ocupación de Bélgica, negar su propia traición a su país y acusar a otros de colaboracionistas con el invasor. Posteriormente, Degrelle muestra, en dos de sus obras, su admiración y su voluntad de acercamiento con respecto a las figuras de Francisco Franco y Adolf Hitler. En *Almas ardiendo. Notas de paz, de guerra y de exilio* (1954) se defiende la tesis de que la única revolución espiritual viable es la de la España mística del momento. Este gesto jamás fue correspondido por Franco. Sin embargo, sí fructificó el intento de acercamiento a Hitler, quien, además de recibirlo en varias ocasiones, le otorgó diferentes condecoraciones. En *Hitler pour 1000 ans* (1969), Degrelle se muestra ambiguo con respecto al Holocausto y hace referencia a los genocidios y exterminios de otros contextos. Una década más tarde, Degrelle cambia de perspectiva y acepta que hubo alemanes que cometieron crímenes, pero asegura que los campos de exterminio fueron una invención. En estos textos, se burla de las víctimas y justifica el asesinato de judíos amparándose en los pogromos históricos. En palabras de Rodríguez Jiménez, los textos de Degrelle están marcados por el silencio, la negación y la ambigüedad y persiguen el propósito de tergiversar la historia para justificar su propio pasado.

El artículo “Los sacrificados y la resignificación del Valle de los Caídos como símbolo de reconciliación (1958-1959)”, firmado por David Tormo, se ocupa del proceso de traslado de restos mortales de víctimas republicanas al Valle de los Caídos iniciado a partir de 1958 y de los documentos producidos durante dicho proceso. Este espacio, concebido originalmente para acoger únicamente los cuerpos de los “caídos” por la “cruzada”, excluía, de acuer-

do con la retórica del régimen, todos aquellos cuerpos pertenecientes a los “enemigos de la anti-España”. Sin embargo, tal y como indica Tormo, al Valle de los Caídos también llegaron restos mortales de republicanos civiles y militares. Esto permitió que el monumento fuese reivindicado como espacio de reconciliación. En palabras del autor, existen dos hipótesis que podrían explicar esta reivindicación: por una parte, es posible que el régimen utilizase los cuerpos de los republicanos enterrados en el Valle para ganarse la confianza de las democracias occidentales; por otra, puede ser que el régimen se viese presionado por el Vaticano para hacerlo y conseguir, así, el reconocimiento del templo del Valle como basílica. El análisis de algunos de los documentos producidos a partir de 1958 da cuenta de este proceso de resemantización del Valle. En una circular enviada por el ministro de la Gobernación a los Gobernadores Civiles se afirma que la misión del Valle era “la de dar sepultura a los sacrificados por Dios y por España sin distinción del campo en que combatieran”. Sin embargo, esta terminología fue aplicada en esta circular por su carácter público –que la diferencia del resto de circulares analizadas–, ya que en otros documentos que se ocupan del traslado de cuerpos no existe voluntad de mostrar el cambio de orientación del monumento. En este sentido, a nivel público, el franquismo acuñó nuevos términos para incluir a todas las víctimas bajo el “abrazo de la cruz”, pero los crímenes cometidos jamás se aceptaron y los asesinatos fueron justificados como el medio para conseguir la salvación de España. Las víctimas del bando republicano fueron calificadas como “sacrificados” o como “inmolados”. En este sentido, nunca existió la voluntad de equiparar víctimas de ambos bandos, sino simplemente de utilizar a las víctimas del bando republicano para resignificar el sentido original del Valle y beneficiar, así, al régimen a nivel internacional. En última instancia, las víctimas de la represión franquista permanecieron siempre en el anonimato de los registros.

El séptimo artículo del monográfico, “Memorias, genealogías femeninas y lugares de perpetración. Etnografía de las exhumaciones contemporáneas de fosas del franquismo en el cementerio de Paterna”, escrito por María José García e Isabel Gadea, realiza un acercamiento al cementerio de Paterna (Valencia) –un espacio de memoria que representa la represión de la dictadura franquista y el sufrimiento de la guerra– mediante la recogida de testimonios con el fin de rastrear genealógicamente los diferentes

significados adquiridos por este espacio y las relaciones que los diferentes agentes que han intervenido en los procesos de recuperación, resignificación y reivindicación han mantenido con el cementerio. Tal y como indican las autoras, estudiar la biografía del cementerio permite visibilizar a las mujeres, quienes siempre estuvieron presentes y convirtieron el cementerio en un lugar de memoria y, sin embargo, quedaron relegadas a los márgenes del silencio. García y Gadea indican que en relación con el cementerio de Paterna existen tres generaciones de mujeres: la primera generación está marcada, además de por duelos no resueltos, por una doble subordinación derivada de su género y su desafección con respecto al régimen; la segunda generación sufrió diversas dificultades sociales generadas por la ausencia de padre y heredó la memoria de los muertos de la generación previa –que se encargó de custodiar– a través de silencios, susurros, cartas, fotografías y objetos; la tercera generación se ha encargado de trasladar estas memorias periféricas, relegadas al ámbito doméstico y familiar, hasta el escenario de lo público. En el artículo se indica que, en esta última generación, la generación de la posmemoria, se utilizan en los procesos de rehabilitación de la memoria de sus abuelos, por una parte, documentos propios de la cultura del perpetrador, como la Causa General y los juicios sumarísimos –que son requeridos con el fin de identificar la identidad de los fusilados de las fosas y que son, por lo general, leídos sin contextualizar en su marco de referencia– y, por otra parte, los objetos, cartas y fotografías de la cultura del duelo subversivo de las viudas y las hijas.

Finalmente, se incluyen las reseñas de dos libros estrechamente relacionados con la temática del monográfico, concretamente con la cuestión de las imágenes de perpetrador. En primer lugar, Melania Torres escribe sobre *Facticidad y ficción. Ensayo sobre cinco secuencias fotográficas de perpetración de la Shoah* (2020) de Anacleto Ferrer. El libro indaga en la figura del perpetrador a través de esas cinco secuencias mentadas en el título: imágenes del campo de Westerbork, fotografías del Álbum de Auschwitz, las cuatro imágenes tomadas por los *Sonderkommando* en Birkenau, las fotografías aéreas tomadas por las fuerzas militares británicas y las imágenes del álbum de Höcker. Se trata de volver a mirarlas desde la perspectiva del montaje que el autor propone para ver aquello que, aunque no dicen, muestran; para descubrir la figura del perpetrador en ellas, ya sea de manera directa –como en las

fotografías de la última de las secuencias en las que son los protagonistas— o indirecta —a través del estudio de las imágenes tomadas por ellos en las que se construye la figura estereotipada del enemigo, es decir, de las víctimas—.

El número concluye con la reseña escrita por Rafael Rodríguez Tranche sobre *La muerte en los ojos. Qué perpetrar las imágenes de perpetrador* (2021) de Vicente Sánchez-Biosca. El libro examina diferentes casos de imágenes de perpetrador tomadas por ellos mismos como prolongación del acto violento tratando de caracterizarlas. Al toparse el autor con el problema de la gran complejidad que entrañan —por aspectos como los de su autoría, su carácter fragmentario, o el estado de conservación en el que se encuentran—, propone una metodología de metodologías adaptadas a cada caso concreto. No obstante, parece encontrar —y desarrollar— puntos en común en la performatividad de las imágenes y la pluralidad de vidas con las que cuentan, es decir, los diferentes estratos temporales en los que dichas imágenes adquieren importancia.

## 5 · Referencias bibliográficas

- Barthes, Roland. *La cámara lúcida. Nota sobre fotografía*. Barcelona: Paidós, 2009.
- Baudrillard, Jean. *Le crime parfait*. París: Éditions Galilée, 1995.
- Benjamin, Walter. *Gesammelte Schriften V*. Fráncfort: Suhrkamp, 1991.
- Brockmeier, Jens. “After the Archive: Remapping Memory”, *Culture & Psychology* 16(1) (2010): 5–35.
- Brothman, Brien. “The Past that Archives Keep: Memory, History, and the Preservation of Archival Records”, *Archivaria* 51 (1) (2001): 48–80.
- Brunow, Dagmar. “Stuart Hall and Memory Studies”, *International Conference Wrestling with the Angels: Exploring Stuart Hall’s Theoretical Legacy*, Technische Universität Dortmund. 25–27 Febrero 2016.
- Butler, Judith. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós, 2017.
- Cook, Terry. “Evidence, Memory, Identity, and Community: Four Shifting Archival Paradigms”, *Arch Sci* 13 (2013): 95–120.
- Cooke, Grayson y Amanda Reichelt-Brushett. “Archival memory and disolution: The after | image project”, *Convergence* 21 (1) (2015): 8–26.
- Derrida, Jacques. *Mal d’archive*. París: Éditions Galilée, 1995.

- Didi-Huberman, Georges. *Devant le temps. Histoire de l'art et anachronisme des images*. París: Les Éditions de Minuit, 2000.
- Ernst, Wolfgang. "El archivo como metáfora. Del espacio de archivo al tiempo de archivo", *Nimio* 5 (2018): 1-11.
- Featherstone, Mike. "Archive", *Theory, Culture & Society* 23 (2-3) (2006): 591-596.
- Ferrer, Anacleto. *Facticidad y ficción. Ensayo sobre cinco secuencias fotográficas de perpetración de la Shoah*. Santander: Shangrila, 2020.
- Ferrer, Anacleto y Vicente Sánchez-Biosca, eds. *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos*. Barcelona: Bellaterra, 2019.
- Foucault, Michel. *L'archéologie du savoir*. París: Gallimard, 1969.
- García de la Sienna, Rodrigo. "El archivo melancólico", *Valenciana* 13 (25) (2020): 89-109.
- Ginzburg, Carlo. "Clues: Roots of an Evidential Paradigm", *Clues, Myths, and the Historical Method*, Baltimore: John Hopkins University Press, 1989. 96-125.
- Guasch, Anna María. "El giro de la memoria y el giro del archivo en las prácticas artísticas contemporáneas", *Revista 180* 29 (2012): 2-5.
- Hamilton, Carolyn, Verne Harris y Graeme Reid. "Introduction", eds. Carolyn Hamilton y otros. *Refiguring the Archive*, Springer: Luxemburgo, 2002. 7-18.
- Harris, Verne. "Claiming Less, Delivering More: A Critique of Positivist Formulations on Archives in South Africa", *Archivaria* 44 (1997): 132-141.
- Hirsch, Marianne y Leo Spitzer. "The witness in the archive: Holocaust Studies / Memory Studies", *Memory Studies* 2(2) (2009): 151-170.
- Hirsch, Marianne. "The Generation of Postmemory", *Poetics Today* 29/1 (2008): 103-128.
- Hirsch, Marianne. *La generación de la posmemoria. Escritura y cultura visual después del Holocausto*. Madrid: Carpenoctem, 2021.
- Jimerson, Randall C. "Archives and Memory", *OCLC Systems & Services: International digital library perspectives* 19 (3) (2003): 89-95.
- Jirku, Brigitte y Vicente Sánchez-Biosca, eds. *Geographies of Perpetration. Re-Signifying Cultural Narratives of Mass Violence*. Berlín: Peter Lang, 2021.

- Landsberg, Alison. *Prosthetic Memory: The Transformation of American Remembrance in the Age of Mass Culture*. Nueva York: Columbia University Press, 2004.
- Llavadot, Laura. “Fantasmagoría y espectralidad: Benjamin y Derrida ante la imagen cinematográfica”, *Escritura e Imagen* 14 (2018): 103-121.
- Luker, Trish. “Animating the Archive: Artefacts of Law”, eds. Stewart Motta y Honni van Rijswijk. *Law, Memory, Violence: Uncovering the Counter-Archive*, Nueva York: Routledge, 2016. 70-96.
- Matienzo, Mark A. “On Anarchivism: Perpetuating the Postmodern Turn within Archival Thought”, *Research Seminar on Archives and Institutions of Social Memory*, 2002.
- Mbembe, Achille. “The Power of the Archive and its Limits”, eds. Carolyn Hamilton y otros. *Refiguring the Archive*, Springer: Luxemburgo, 2002. 19-26.
- Osborne, Thomas. “The Ordinarity of the Archive”, *History of the Human Sciences* 12 (2) (1999): 51-64.
- Peris, Jaume. “Para una crítica de las imágenes de la violencia. (Entrevista a Vicente Sánchez-Biosca)”, *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 14 (2020): 176-193.
- Sánchez-Biosca, Vicente. *La muerte en los ojos. Qué perpetrar las imágenes de perpetrador*. Madrid: Alianza Editorial, 2021.
- Stoler, Ann Laura. “Colonial archives and the arts of governance”, *Archival Science* 2 (2002): 87-109.
- Terdiman, Richard. *Present Past. Modernity and the Memory Crisis*. Nueva York: Cornell University Press, 1993.
- Todorov, Tzvetan. “Despersonalización”, *Frente al límite*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1993. 186-206.
- Van Zyl, Susan. “Psychoanalysis and the Archive: Derrida’s Archive Fever”, eds. Carolyn Hamilton y otros. *Refiguring the Archive*, Springer: Luxemburgo, 2002. 39-60.
- Winter, Jay. “The Generation of Memory: Reflections on the “Memory Boom” in Contemporary Historical Studies”, *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research* 1 (2007): 363-397.

# ***Thémata.***

*Revista de Filosofía*

